

“HECHO ESENCIAL”

Antofagasta, 22 de agosto de 2011.

Sr.

Fernando Coloma Correa

Superintendente de Valores y Seguros

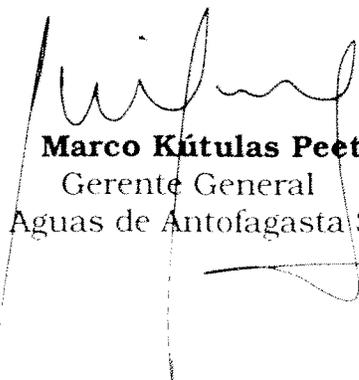
Santiago.

Ref.: Comunica Hecho Esencial que Indica.

Por medio de la presente, comunico a usted que con fecha 19 de agosto de 2011, la Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. (ECONSSA) ha procedido a cobrar una boleta de garantía por el equivalente a 5.000 Unidades de Fomento, tomada por Aguas de Antofagasta S.A. en el marco del Contrato de Transferencia del Derecho de Explotación de las Concesiones Sanitarias suscrito por Econssa Chile S.A. y Aguas de Antofagasta S.A. en diciembre del año 2003, mediante el cual la primera cedió el derecho de explotación de las concesiones sanitarias de que es titular a Aguas de Antofagasta S.A.

Con todo, Aguas de Antofagasta S.A. estima que dicho cobro no se ajusta ni a lo pactado en el Contrato ni a Derecho, por lo cual se ha reservado el ejercicio de las acciones legales que correspondan.

Sin otro particular, le saluda atentamente


Marco Kütulas Peet
Gerente General
Aguas de Antofagasta S.A.